

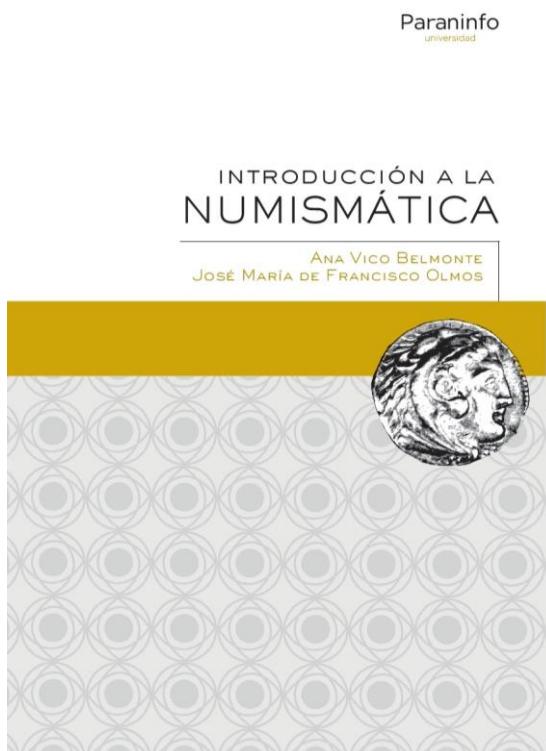
A. VICO BELMONTE y J. M. DE FRANCISCO OLMO, *Introducción a la numismática*, Madrid, 2016. Ediciones Paraninfo (266 pp.; 21,5 x 15,5 cm; blanco y negro).

En España manuales de numismática al uso no abundan. Precisamente desde la trilogía divulgativa de Beltrán¹ y el libro de Gil Farrés² poco o nada se ha escrito. Aun omitiendo obras específicas según el periodo³, se echaba en falta una obra de estas características⁴, que aglutinara distintos cuadros cronológicos de nuestro pasado numismático.

Destinada fundamentalmente a estudiantes y aficionados, la obra está firmada por los profesores Ana Vico Belmonte de la Universidad Rey Juan Carlos y José María de Francisco Olmos de la Universidad Complutense de Madrid. La primera parte (pp. 3-40) del manual se encuentra orientado a describir la moneda como una fuente histórica y cuya información se revela de sus tipos, leyendas y metales, con especial relevancia su estudio historiográfico y los tipos de hallazgos, sean tesoros o hallazgos aislados.

Determinar el proceso de acuñación de las monedas se encuentra en la segunda parte (pp. 41-69), la cual aborda tanto el origen lidio de la moneda en el siglo VII como su posterior desarrollo en el Mediterráneo, prestando importancia a la evolución iconográfica de dichas amonedaciones.

Hay un capítulo dedicado a la numismática de *Hispania* que llega hasta el periodo visigodo. Sin embargo, el jalón inicial de la numismática antigua en la Península Ibérica es Emporion, colonia griega que empieza acuñar pequeños divisores a finales del siglo VI a.C., y no el en el siglo V a.C. como dicen los autores (p. 76), fecha tradicional que ha sido revisada tras las últimas aportaciones historiográficas⁵. El relato



¹ BELTRÁN MARTÍNEZ, A. (1950): *Curso de Numismática, I. Numismática antigua y de España*, Cartagena; BELTRÁN MARTÍNEZ, A. (1983): *La moneda. Una introducción al estudio de la numismática*, Madrid; Beltrán MARTÍNEZ, A. (1987): *Introducción a la numismática universal*, Madrid.

² GIL FARRÉS, O. (1974): *Historia universal de la moneda*, Madrid.

³ HERRERO ALBIÑANA, C. (1994): *Introducción a la numismática antigua: Grecia y Roma*, Madrid; DE GUADÁN, A. M. (1969): *Numismática ibérica e ibero-romana*, Madrid; VILLARONGA, L. (1979): *Numismática Antigua de Hispania*, Barcelona (verdadera obra metodológica); del periodo antiguo hispano también se encuentra GIL FARRÉS, O. (1997): *Historia de las cecas de Hispania Antigua*, Madrid y AA.VV. (1997): *Historia monetaria de Hispania Antigua*, Madrid; GIL FARRÉS, O. (1959): *Historia de la moneda española*, Madrid; BELTRÁN MARTÍNEZ, A. (1983): *Historia de la moneda española*, Zaragoza.

⁴ Un conocido manual si bien desde Argentina y con objetivos epistemológicos es la escrita por SALGADO, D. (2009): *Numismática: Concepto y metodología*, Buenos Aires.

⁵ RIPOLLÈS, P. P. y JEVILLON, J-A. (2013): “The Archaic Coinage of Emporion”, *The Numismatic Chronicle* 173, pp. 1-21.

del manual sigue hasta el reinado de Juan Carlos I, no sin pasar antes por la numismática medieval, moderna y contemporánea, parte bastante prolífica y bien tratada a efectos históricos. Esta segunda parte se liquida con un apartado dedicado a la historia del coleccionismo y del comercio numismático, tal vez como preámbulo a la ulterior tercera parte, encargada exclusivamente de la tasación numismática (p. 173 y ss.). Atendiendo al comercio actual, A. Vico Belmonte y J. M de Francisco Olmos indican cinco factores a tener en cuenta para valorar y cotizar una pieza numismática: 1- rareza, 2- antigüedad, 3- belleza, 4-interés histórico y, por último, 5- conservación (grados y otras consideraciones en las pp. 195-197).

En este interesante apartado cobra especial relevancia la denominada moneda *bullion* y el oro en bolsa, sin olvidar las grandes monedas modernas basadas en la Onza Troy de más de 31 gramos, objetos si bien no numismáticos concebidos como inversión y/o refugio contra la inflación. Muy interesante es el apartado dedicado a la revisión de la legislación patrimonial respecto a las falsificaciones actuales en la numismática, una lacra a erradicar y un objeto que ha sido repudiado desde cualquier nivel, académico, aficionado y profesional.

La historia del mercado numismático español se encontrará a partir de las páginas 205. En este apartado los autores abordan dos obvias realidades, como son efectivamente la existencia de “*dos tipos de mercados, uno que es profesional y legal, y otros que pueden ser legales o no*”. Inocente o no esta afirmación, el mundo del anticuario español se remonta a la antigua firma Calicó, con una incipiente actividad desde 1784. Los medios de distribución en los que se mueve el mercado numismático son citados con mucha relevancia; véase Internet, el principal medio de difusión y clave en la venta de monedas a través de las periódicas subastas.

Un aspecto que no debía ser omitido en una obra de estas características es el aspecto legal, francamente muy bien manejado (pp. 223-236). En este epígrafe se encuentra tanto el IVA, las normas referentes a la exportación patrimonial y los respectivos hallazgos con o sin detector. A diferencia de otras situaciones legales, citadas en el libro y fuera de nuestro país, la Ley de Patrimonio Histórico Español (1985) prohíbe la participación privada de la extracción patrimonial, con intención o simplemente casual, penándose hasta con un importe de 600.000 euros y pena de cárcel. De ser casual cualquier hallazgo, el descubridor está obligado a entregarlo, al ser el Estado el único propietario. Legalmente se estima una indemnización del 50%, a repartir entre el descubridor y el titular del terreno, aunque casi nunca a llegar ejecutarse. Esta realidad choca con otras tradiciones como la anglo-sajona (con Reino Unido) y la nórdica (con Dinamarca), en las antípodas legislativas⁶; en ambos casos, la comunicación del hallazgo ha de ser inmediata y, si procede, ofrecer la venta al Estado cuyo importe es a partes iguales entre el descubridor y el propietario del terreno.

El libro finaliza con un interesante léxico, una recopilación de asociaciones numismáticas y foros, incluyéndose asimismo un útil índice de páginas web, revistas digitales como Hécate, museos e instituciones a nivel mundial (pp. 237-255), sin tampoco dejar en el tintero el obligado apartado bibliográfico, esta vez temático e ilustrativo (pp. 258-266). Desde estas líneas felicitamos a los autores pues por primera

⁶ Una viva crítica es la que ofrece el importante fiscal de Patrimonio ROMA VALDÉS, A. (2001): “La Ley y la realidad en la protección del Patrimonio Arqueológico Español”, en *Compte Rendu 48, Commission Internationale de Numismatique*, Suiza, pp. 69-79. No se queda tampoco desapegada la visión de GONZÁLEZ GARCÍA, A. (2015): Recensión de Guest, P.S.W. 2005, *The Late Roman Gold and Silver Coins from the Hoxne Treasure*, Londres, en *Revista Numismática Hécate 2*, pp. 192-196.

vez han sido tratados todos los aspectos de nuestra numismática, no sólo los de tipo histórico sino también legales, velados muchas veces desde el propio ‘academicismo español’.

David MARTÍNEZ CHICO